

**COMPañÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL E  
INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA MIXTA  
ESPICONBERTRANS S.A.**

---

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA  
DE TRANSPORTE INTERNACIONAL E INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA  
MIXTA ESPICONBERTRANS S.A., de fecha 31 de Marzo 2017.**

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL E INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA MIXTA ESPICONBERTRANS S.A.**, siendo las catorce horas, con diez minutos, estando presentes: **AGUIRRE ATARIGUANA JOHANNA MARIA**, propietaria de una acción; **ARELLANO MONTENEGRO FABIAN**, propietario de cinco acciones; **AVILA ESPINOZA MANUEL MESIAS**, propietario de cinco acciones; **BERNAL OCHOA SEGUNDO LUIS**, propietario de cuatro acciones; **CASTAÑEDA LOPEZ LUIS EDUARDO**, propietario de cinco acciones; **CORONEL BARRETO SEGUNDO ELIAS**, propietario de cuatro acciones; **ESCOBAR BALAREZO ANGEL WALTER**, propietario de cinco acciones, debidamente representado por el señor **Marlo Espinoza**, según carta poder que se anexa a la presente; **ESPINOZA LOZANO SEGUNDO PABLO**, propietario de cinco acciones; **ESPINOZA MARLO ROLANDO**, propietario de catorce acciones; **LAZO MAYANCELA MARIA TRANSITO**, propietaria de cuatro acciones; **MARTINEZ SANTANDER JUAN FERNANDO**, propietario de una acción; **MENDIETA JARA GHEYSON IVAN**, propietario de cinco acciones; **NAVARRETE SANCHEZ DENNYS ROBERTO**,. Propietario de una acción; **RODRIGUEZ MENDEZ MARIO ENRIQUE**, propietario de cinco acciones; **RODRIGUEZ PERALTA MARCO ANTONIO**, propietario de cuatro acciones; **SIGUENCIA CHUQUI CLAUDIO NORBERTO**, propietario de una acciones. Estando presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de mil seiscientos dólares, dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: **1.- CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- INFORME DEL GERENTE, PRESIDENTE Y COMISARIO; 3.- CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2016.** En consecuencia se declara que la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer con anterioridad. Preside esta reunión el Presidente Sr. Marlo Rolando Espinoza, actuando en la Secretaría el Gerente Sr. René Medina Rojas El Presidente considerando que en esta sesión está presente y representado más de la mitad del capital social pagado de la Sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo:

**PUNTO UNO.-** Luego de haber constatado la presencia de los accionistas, el quórum reglamentario queda constituido.- **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el señor Gerente e inmediatamente procede a dar lectura a su informe, en igual sentido lo hacen el Presidente y Comisario de la entidad, informes que ponen a consideración de todos los accionistas presentes para su aprobación, quienes luego de realizar un análisis pormenorizado, aprueban de manera unánime los mismos y autorizan que se adjunten al expediente para su archivo. **PUNTO TRES.-** El señor Gerente manifiesta que: en lo que respecta a la situación contable de la entidad, los estados financieros se han puesto a consideración de todos los accionistas con quince días de anticipación en virtud de ello, increpa a que si alguien tiene alguna duda respecto de los montos constantes en los mismos, se pronuncie al instante. Los accionistas por su parte indican estar conformes con los valores detallados en dichos documentos por tanto nada tiene que reclamar, pues todo se ha llevado con absoluta transparencia, así que por unanimidad de todos los presentes se aprueba los estados financieros de la entidad, para lo cual facultan a la contadora presentar los mismos al ente de control respectivo. No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad con lo que culmina la presente siendo las diecisiete horas, firma para constancia el Presidente y la Gerente que certifica.-

  
Sr. Marlo Rolando Espinoza  
**PRESIDENTE**

  
Sr. René Medina Rojas  
**GERENTE- SECRETARIO**